

ACTA DE LA JUNTA DE JUECES SECTORIAL DE LOS JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DE CÁDIZ.

En el día de la fecha, se reúnen:

Don Antonio Rodríguez García Magistrado-Juez del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de Cádiz y Juez Decano de Cádiz.

Doña Isabel Cadenas Basoa Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Cádiz.

Doña Inmaculada Ortega Goñi Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cádiz, que hace funciones de Secretaria.

Don Salvador Arenas Días del Castillo, Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Cádiz en labores de sustitución.

Doña Graciela González Carrasco Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Cádiz.

Don José Gálvez Jiménez Magistado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Cádiz, por delegación a favor de Don Antonio Rodríguez García.

Don Alejandro Andrés Martín Molina Juez Sustituto del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cádiz.

Don Juan Manuel González Martínez Juez de Adscripción Territorial del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Cadiz.

Orden del día:

1º UNIFICACIÓN DE CRITERIOS EN MATERIA DE COSTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS SOBRE CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN.

2º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Puesta en consideración el Acta de Junta Sectorial de los Letrados de la Administración de Justicia de 17 de mayo de 2023. La Junta Sectorial de Jueces por mayoría estima acoger el parcialmente dicha acta.

En particular la Junta manifiesta en cuanto a los criterios de complejidad manejado por los Letrados que acogerán con independencia de valorar otros criterios distintos por cada Magistrado-Juez o Magistrada-Juez en la correspondiente impugnación.

En cuanto a los porcentajes, la Junta Sectorial acuerda por mayoría que se valorarán en cada caso conforme a la Independencia judicial de cada Magistrado-juez o Magistrada-Juez.

Sin nada más que añadir, la presente propuesta de liberación de conformidad con ella artículo 89.1 del Reglamento 1/2000 de los Órganos de Gobiernos de los Tribunales se elevará al Consejo General del Poder Judicial por conducto de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Cádiz a 21 de junio de 2023.

Firmado:

Juez Decano.

Magistrada de Primera Instancia nº 2 de Cádiz.

